

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA
20 DE ABRIL DE 2017**

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 20 de abril de 2017 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta, D^a. Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D^a. M^a Lourdes Arruebo de Lope
D^a. Isabel Mañero Yáñez
D. José Antonio Lafragüeta Azón
D^a. M^a Jesús Acín Sanromán
D. José Antonio Sánchez Coca
D. Gaspar López Otín
D^a. Ana M^a Miranda Ortíz
D^a. Nuria Pargada Zapater
D^a. Fco. Javier Miranda Buerba
D. Javier Campo Morlans
D^a. M^a Pilar Lacasta Palacín
D. Primitivo Grasa Cebollero
D. Antonio García Jiménez
D^a. Marta Carrés Piera

D. Miguel Ángel Villacampa Finestra
D^a. Marta M^a Allué de Baro
D. Ricardo Pérez Morchón
D. Javier Sadornil Gutiérrez
D. Antonio Maza Escartín
D^a. Esperanza López Sanz
D. José Manuel Otal Claver
D^a Pilar Uriz Casaucau
D. Carlos Santolaria Fontán

Excusan su asistencia:
D. Jesús Eugenio Gericó Urieta

Asistidos del Secretario D. Ángel M^a Jaén Bayarte.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 23 de los 24 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Consejo Comarcal, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión anterior.

2. TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONSEJERO COMARCAL D. CARLOS SANTOLARIA FONTÁN.

Tras dar lectura a la acreditación de la Junta Electoral de Aragón por la que se nombra nuevo consejero comarcal en representación del grupo comarcal del PAR a D. Carlos Santolaria Fontán, el Consejero promete su cargo tomando posesión del mismo.

La Presidenta le da la bienvenida y desea que se incorpore a sus funciones de representación y gestión de los asuntos de todo el territorio comarcal.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017.

El portavoz de grupo comarcal Cambiar Sabiñánigo y presidente de la Comisión de Hacienda expone las líneas generales del Presupuesto.

INGRESOS

- El Presupuesto de ingresos asciende a 4.560.858 €.

- En este ejercicio las transferencias corrientes de la DGA, la partida más importante de nuestro Presupuesto, se han incrementado en un 15% con respecto al ejercicio anterior, y además son partidas incondicionadas, por lo que la Comarca recupera el poder de decisión sobre el destino de sus fondos.
- El resto de ingresos se han presupuestado a la vista de la liquidación del ejercicio de 2016 y de los compromisos adquiridos por la Comarca.
- Se mantienen los 50.000 € procedentes del convenio con Fomento por la prestación de servicios en los túneles de la Comarca.
- La transferencia de 130.000 € de la DGA incluida en el Fondo Social, se destinará a la aportación comarcal para la primera fase de la rehabilitación de la primera fase del futuro centro social comarcal.

GASTOS

- El capítulo I ha aumentado debido al incremento del 1% en las retribuciones de personal, y a la nueva contratación de personal en el área de servicios sociales para atender los nuevos casos de dependencia.
- El capítulo II se ha mantenido en la mayoría de partidas respecto al Presupuesto del 2016, ajustando en lo posible el gasto corriente.
- La deuda a largo plazo de la Comarca asciende a 660.000 €, sin contar la operación de tesorería, lo que equivale al 24,88% de los ingresos por operaciones corrientes del Presupuesto, muy por debajo del 110% permitido.
- El incremento de ingresos ha permitido incluir nuevas partidas de gastos en la mayoría de las áreas.
- El Presupuesto cumple con el límite de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con la regla de gasto y con el límite de endeudamiento establecido por la normativa vigente.

La portavoz del grupo comarcal CHA manifiesta su conformidad con el presupuesto presentado, que ha sido posible gracias al aumento de ingresos de las transferencias del Gobierno de Aragón.

El portavoz del grupo comarcal del PP manifiesta la voluntad de su grupo de apoyar los presupuestos.

La portavoz del grupo comarcal del PAR manifiesta la voluntad de su grupo de apoyar los presupuestos, ya que han contado con una gran participación de todos los grupos para su elaboración, por lo que agradece esta actitud a la Presidenta.

La portavoz del grupo comarcal del PSOE toma la palabra manifestando lo siguiente:

“El hecho de que la mayor parte de los ingresos de la Comarca vengan de las aportaciones del Gobierno de Aragón nos ha obligado a retrasarnos en la elaboración de estos presupuestos para 2017. Ahora que tenemos un borrador del presupuesto del Gobierno de Aragón, hemos trabajado partiendo de la sección 26 de dicho borrador, que recoge la financiación de las comarcas, esto nos da cierta seguridad a la hora de trabajar nuestros presupuestos, hay sin embargo una partida de 130.000€ cuyo destino no tenemos confirmado por no saber si va a estar condicionada o no. Aunque esto no significa que no hayamos pensado dónde destinar dicha partida. Nuestro interés es destinarlo a la nueva sede comarcal de Servicios Sociales comarcales y un nuevo albergue de transeúntes en la primera planta del antiguo conservatorio de Sabiñánigo (el edificio es una cesión del ayuntamiento de Sabiñánigo, que también ha elaborado el proyecto donde se contempla el refuerzo de la estructura, remodelación de la primera planta y dotación de servicios en el resto de plantas.)

Nos encontramos ante unos presupuestos de la Comarca Alto Gállego que ascienden a más de 4,5 millones de Euros y que suponen un incremento del 15,15% con respecto al año 2016, dándonos una cierta holgura a la hora de retomar proyectos que debido a las limitaciones presupuestarias de 2016 no se pudieron llevar a cabo, pues estamos hablando de 285.000€ más que la previsión inicial de 2016.

Esto nos permite mantener la estructura de servicios prestados desde la comarca con personal propio, no olvidemos que nuestra razón de ser es prestar servicios y el 75% del presupuesto está condicionado a esto mismo. Se ha realizado un esfuerzo de contención del gasto porque se ha ajustado a los efectivamente gastado en 2016, pero se ha recuperado la partida completa para programas del área de Servicios Sociales de 70.000€ frente a los 45.000€ de 2016.

El resto de áreas tienen asignada la misma cantidad que en 2016 más lo necesario para realizar los proyectos que cada área ha considerado más interesantes para realizar este año. Véanse los 8.000€ en cultura para realizar puntos de lectura, los 30.000€ en deportes para la realización de la red de senderos y caminos comarcales, la compra de desfibriladores automáticos para colocar en espacios públicos de diferentes pueblos o los 5.000€ para Juventud para realizar actividades en centros juveniles de los ayuntamientos que refuerzan así sus actividades. Sin olvidar los 10.000€ en Turismo para mejorar la imagen de territorio turístico a través del sello de calidad turística para empresarios de servicios turísticos de todo tipo, o la intención de realizar una auditoría energética en los edificios comarcales.

Se mantienen las subvenciones a asociaciones culturales, deportivas... para que puedan seguir dinamizando los pueblos y se recupera la partida de 4.000€ para la realización de actividades de sensibilidad medioambiental que se perdió en 2016.

Nos parece también interesante las partidas para proyectos con fondos europeos en cooperación con Adecuara para realizar senderos y para la formación a pequeños promotores en activo que quieran crear una pequeña empresa agroalimentaria o de servicios en la comarca, o mediante un convenio con la fundación Nina Carasso para el fomento de circuitos cortos de comercialización y el fomento del consumo de productos locales.

Presentamos unos presupuestos equilibrados, basados en el conocimiento de nuestras competencias, con una deuda a largo plazo del 12,9% frente al 110% que se permite por ley. Nuestro deseo es que a lo largo del ejercicio se pueda mejorar este presupuesto con la utilización del remanente de una manera más flexible que lo que lo permite actualmente la ley, para poder decidir dónde invertir más allá de únicamente en inversiones financieramente sostenibles, eso nos permitiría por ejemplo comprar más desfibriladores y prestar mejores servicios, que al final es nuestra principal razón de ser.

Trabajamos para prestar servicios a las personas, pero también a los ayuntamientos, nuestra especial atención a los pequeños ayuntamientos y entidades locales menores cuyo presupuesto no supera los 500.000€. Durante el año 2016 no se les cobró tasas por el uso de materiales o servicios de la comarca, este año continuamos igual. Se creó la brigada comarcal con el espíritu de ayudar a estos pequeños pueblos que no tienen personal de mantenimiento. Siguen en nuestra mente este año con la creación de varios puntos de lectura, la colocación de algunos desfibriladores, la creación de la red de senderos... Además de contar con una partida de 28.500€ para que puedan destinarlo a cubrir necesidades

Queremos agradecer a Chunta, Cambiar Sabiñánigo, PAR y PP la colaboración y buena sintonía a la hora de realizar estos presupuestos.

Y permitidme, y aquí sé que hablo en nombre de todos los consejeros, agradecer a los trabajadores de la comarca su buena disposición y esfuerzo a la hora de realizar estos presupuestos y su posterior ejecución.”

Debatido el presupuesto, se pasa a votación siendo aprobado por unanimidad con el voto favorable de los 23 consejeros presentes.

La Presidenta quiere agradecer a todos los grupos su colaboración y participación a la hora de elaborar y aprobar este documento.

PRESUPUESTO DE INGRESOS**2.017****Econ. Descripción**

Capítulo III Tasas y otros ingresos

3	<i>Tasas</i>	
31	<i>Tasa por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente</i>	
31100	Tasas ayuda a domicilio	140.000,00 €
31102	Tasas transporte social	13.000,00 €
31103	Tasas teleasistencia	13.000,00 €
31104	Tasas actividades comunitarias	9.000,00 €
31105	Tasas de ayudas técnicas	2.500,00 €
31200	Tasas por actividades del Área de Juventud	5.800,00 €
31201	Tasas por actividades culturales	4.500,00 €
31300	Tasas actividades deportivas	30.000,00 €
32	<i>Tasa por la realización de actividades de competencia comarcal</i>	
32501	Tasas Prestación de Servicios del Área de Turismo	6.000,00 €
32900	Tasas por prestación de servicios de Protección Civil	25.000,00 €
32901	Tasas Pala Retroexcavadora	500,00 €
32902	Tasas Uso Bienes Comarcales	5.000,00 €
32903	Tasas camión Polivalente	5.000,00 €
35	<i>Contribuciones especiales</i>	
35100	C.E. UNESPA Extinción de Incendios	80.000,00 €
36	<i>Ventas</i>	
36000	Venta de Publicaciones	2.000,00 €
39	<i>Otros ingresos</i>	
39900	Otros ingresos diversos	8.000,00 €
	Total Capítulo III	349.300,00 €

Capítulo IV Transferencias Corrientes

<i>42 De la Administración del Estado</i>		
42090	Convenio Ministerio de Fomento. Túneles	50.000,00 €
<i>45 De Comunidades Autónomas</i>		
45006	Convenios DGA Dependencia y refuerzo	190.000,00 €
45011	DGA. Coste funciones y servicios transferidos	1.449.710,00 €
45012	DGA. Fondo Servicio Social Comarcal	130.000,00 €
45013	DGA. Gastos de personal servicios transferidos	157.951,00 €
45014	DGA. Transferencia gastos financiación Política Territorial	276.889,00 €
45030	DGA. Transporte Escolar	455.328,00 €
45031	DGA. Educación de Adultos	5.000,00 €
45050	INAEM. Brigada	36.577,00 €
<i>46 De Entidades Locales</i>		
<i>461 De Diputaciones, Consejos o Cabildos</i>		
46100	DPH Convenio Nieve	30.000,00 €
46101	DPH Servicio Social de Base	6.000,00 €
46102	DPH Educación de Adultos	20.000,00 €
46103	DPH Mantenimiento Extinción de Incendios	120.000,00 €
<i>462 De Ayuntamientos</i>		
46201	Ayts. Cuotas Servicio Social de Base	57.788,00 €
46202	Ayts. Cuotas Áreas de Cultura y Juventud	12.045,00 €
46203	Ayts. Cuotas Área de Deportes	15.316,00 €
46204	Ayts. Cuotas Servicio de Protección Civil	130.023,00 €
46205	Ayts. Cuotas Servicio Educación de Adultos	25.000,00 €
46206	Ayts. Cuotas Escuela de Verano	15.000,00 €
46207	Ayts. Cuotas Servicio Residuos Urbanos	805.637,00 €
46209	Ayts. Plan Drogodependencias	10.087,00 €
46210	Ayts. Aportación Reparación Equipamiento RSU	8.000,00 €
<i>47 De Empresas Privadas</i>		
47001	SIG Vidrio	17.000,00 €
47003	Consortio RSU. Liquidación 2016	138.008,00 €
47004	ADECUARA. Subvención Sendero Biescas-Hoz	19.755,00 €
47005	ADECUARA. Formación IAFF	3.744,00 €

Total Capítulo IV **4.184.858,00 €**

Capítulo V Ingresos Patrimoniales

52 *Intereses de depósitos*

52000 Intereses 500,00 €

54 *Rentas de bienes inmuebles*

54000 Alquiler Local Calle Serrablo 113 1.200,00 €

Total Capítulo V **1.700,00 €**

Capítulo VII Transferencias de Capital

76 *De Entidades Locales*

76100 DPH Equipamiento vialidad invernol 25.000,00 €

Total Capítulo VII **25.000,00 €**

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS **4.560.858,00 €**

PRESUPUESTO DE GASTOS ORDENADO POR ECONOMICO

AÑO 2017

Subfunc.	Econ.	Descripción	
Capítulo I Gastos de personal			
		10 <i>Órganos de Gobierno y Personal directivo</i>	
9120	10000	Retribuciones básicas Presidenta	42.000,00 €
		Retribuciones básicas Vicepresidente	
		12 <i>Personal Funcionario</i>	
	120	Retribuciones básicas	
9200	12000	Sueldos Grupo A1 Secretario	13.441,80 €
9200	12006	Trienios Secretario	4.922,40 €
9200	12009	Pagas extraordinarias Secretario	6.166,66 €
1300	12001	Sueldos Grupo A2 Jefe Área Protección Civil	11.622,84 €
1300	12003	Sueldos Grupo C1 Bomberos Protección Civil	41.088,50 €
1300	12006	Trienios Protección Civil	8.211,86 €
1300	12009	Pagas extraordinarias Protección Civil	19.388,49 €
4320	12001	Sueldos Grupo A2 Turismo	11.622,84 €

4320	12006	Trienios Turismo	1.826,24 €
4320	12009	Pagas extraordinarias Turismo	3.453,46 €
	121	Retribuciones complementarias	
9200	12100	Complemento de destino Secretario	8.462,28 €
9200	12101	Complemento específico Secretario	16.827,84 €
9200	12103	Otros complementos Secretario	1.023,72 €
1300	12100	Complemento de destino Protección Civil	29.593,81 €
1300	12101	Complemento específico Protección Civil	39.902,30 €
1300	12103	Otros complementos Protección Civil	704,16 €
4320	12100	Complemento de destino Turismo	6.622,56 €
4320	12101	Complemento específico Turismo	4.085,16 €
4320	12103	Otros complementos Turismo	584,04 €
4320	12104	Subida Salarial IPC Turismo	355,94 €
	13	<i>Personal laboral</i>	
	130	Laboral Fijo	
9200	13000	Retribuciones básicas S.G.	171.884,12 €
2310	13000	Retribuciones básicas SSB	469.465,06 €
2311	13000	Retribuciones básicas programa ISEAL	43.114,71 €
3200	13000	Retribuciones básicas Educación	50.981,46 €
3300	13000	Retribuciones básicas Cultura	27.800,94 €
3301	13000	Retribuciones básicas Juventud	22.735,02 €
3400	13000	Retribuciones básicas Deportes	85.644,03 €
1300	13000	Retribuciones básicas Protección Civil	46.607,66 €
9200	13001	Horas extraordinarias	14.000,00 €
9200	13002	Subida Salarial IPC S.G.	4.107,17 €
1300	13001	Subida Salarial IPC Protección Civil	3.555,95 €
2310	13001	Subida Salarial IPC SSB	9.022,11 €
3400	13001	Subida Salarial IPC Educ., Cult., Juventud y Deportes	2.659,60 €
	131	Laboral temporal	
1300	13100	Retribuciones básicas Protección Civil	59.039,75 €
2310	13100	Retribuciones básicas SSB	178.427,71 €
3400	13100	Retribuciones básicas Deportes	25.475,02 €
9200	13100	Retribuciones básicas Brigada	7.000,00 €
	152	<i>Otros incentivos al rendimiento</i>	
1300	15200	Incentivos Protección Civil	21.000,00 €

2310	15200	Incentivos SSB	19.000,00 €
3200	15200	Incentivos Educación	1.000,00 €
3400	15200	Incentivos Deportes	2.000,00 €
9200	15200	Incentivos S.G., Cultura y Juventud	9.000,00 €

16 *Cuotas y gastos sociales a cargo del empleador*

1300	16000	Seguridad Social Protección Civil	99.435,78 €
2310	16000	Seguridad Social SSB	211.203,77 €
3200	16000	Seguridad Social Educación	16.800,00 €
3400	16000	Seguridad Social Deportes	36.523,39 €
4320	16000	Seguridad Social Turismo	7.400,00 €
9120	16000	Seguridad Social Presidencia	13.671,00 €
9200	16000	Seguridad Social S.G., Cult., Juventud y Brigada	111.317,57 €
9200	16008	Asistencia médica	5.000,00 €

Gastos sociales del personal laboral

2210	16200	Formación	3.000,00 €
2210	16204	Fondo Acción Social	14.000,00 €
2210	16205	Seguro de vida y accidentes	13.000,00 €

Total Capítulo I

2.076.778,72 €

Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios

20 *Arrendamientos*

202 *Edificios y construcciones*

2310	20200	Alquiler local SSB	10.000,00 €
------	-------	--------------------	-------------

21 *Reparaciones, mantenimiento y conservación*

212 *Edificios y otras construcciones*

9200	21200	Reparación edificio Sede Comarcal	8.000,00 €
------	-------	-----------------------------------	------------

213 *Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje*

9200	21300	Reparación y mant. de maquinaria e instalaciones	6.000,00 €
------	-------	--	------------

214 *Material de transporte*

1300	21400	Reparación, mant.y cons. de material transporte P.C.	35.000,00 €
2310	21400	Reparación, mant. y cons. de material transporte SSB	8.000,00 €
3400	21400	Reparación, mant. y cons. de material transporte SCD	2.000,00 €

9200	21400	Reparación, mant. y cons. de material transporte S.G.	12.000,00 €
	215	Mobiliario y material	
1622	21500	Reparación equipamiento RSU	8.000,00 €
	22	<i>Material, suministros y otros</i>	
	220	Material de Oficina	
9200	22000	Material de Oficina	3.100,00 €
9200	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	1.000,00 €
9200	22002	Material Informático no inventariable.	2.000,00 €
3300	22001	Puntos de Lectura. Área de Cultura	8.000,00 €
	221	Suministros	
9200	22100	Energía Eléctrica	18.000,00 €
9200	22101	Agua	900,00 €
1300	22103	Combustible vehículos P.C.	16.000,00 €
2310	22103	Combustible vehículos SSB	9.000,00 €
3400	22103	Combustible vehículos SCD	3.000,00 €
9200	22103	Combustible vehículos S.G.	9.000,00 €
9200	22199	Otros suministros, pellets	15.000,00 €
1300	22104	Suministro vestuario P.C.	3.000,00 €
2310	22104	Suministro vestuario SSB	3.000,00 €
9200	22104	Suministro vestuario S.G.	1.000,00 €
1300	22111	Suministro material diverso P.C.	12.000,00 €
9200	22111	Suministro material diverso S.G.	9.000,00 €
	222	Comunicaciones	
9200	22200	Telefónicas	14.000,00 €
9200	22201	Postales	2.000,00 €
	223	Transporte	
3260	22300	Transporte Escolar	455.328,00 €
	224	Primas de Seguros	
1300	22400	Primas de seguro P.C.	10.000,00 €
2310	22400	Primas de seguro SSB	3.200,00 €
3400	22400	Primas de seguro SCD	1.200,00 €
9200	22400	Primas de seguros S.G.	5.000,00 €

	225	Tributos	
9200	22502	Tributos	15.000,00 €
	226	Gastos Diversos	
9120	22601	Atenciones protocolarias y de representación	1.000,00 €
9200	22602	Publicidad y medios de comunicación	7.000,00 €
1700	22699	Programas de Medio Ambiente	10.000,00 €
2310	22699	Programas del Área de Servicios Sociales	70.000,00 €
2311	22699	Programa ISEAL	6.000,00 €
3300	22699	Programas del Área de Cultura	44.000,00 €
3301	22699	Programas de Juventud	29.000,00 €
3370	22699	Asistencia Puntos de Información Juvenil	4.000,00 €
3230	22699	Área de Política Lingüística	6.000,00 €
3400	22699	Programas del Área de Deportes	60.000,00 €
4320	22699	Programas del Área de Turismo	38.000,00 €
4320	22698	Otras Actuaciones del Área de Turismo	10.000,00 €
	22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	
1300	22706	Revisión Plan Comarcal PC	3.000,00 €
9200	22706	Redacción Plan eficiencia energética Sede Comarcal	4.000,00 €
9200	22797	Proyecto Formación Emprendedores Adecuara	4.680,00 €
2310	22798	Prestación de Servicios del IAM	12.200,00 €
9200	22798	Servicios prestados por Entidades Bancarias	2.500,00 €
2310	22799	Contratación Externa Teleasistencia	15.000,00 €
3400	22799	Acondicionamiento Senderos Comarcales	30.000,00 €
3420	22799	Acond. y equipam. Sendero Biescas-Hoz de Jaca	24.695,00 €
9200	22799	Contratación Externa de Prestación de Servicios	42.500,00 €
	23	<i>Indemnizaciones por razones del servicio</i>	
	230	<i>Dietas</i>	
9120	23000	De cargos electos	500,00 €
	231	<i>Locomoción</i>	
9120	23100	Locomoción miembros Comarca	4.000,00 €
9200	23120	Locomoción personal Comarca	1.500,00 €
	233	<i>Otras Indemnizaciones</i>	
9120	23300	Asistencia a Consejos y Comisiones	10.000,00 €
9120	23301	Otras asistencias	10.000,00 €

9120	23302	Aportación a grupos políticos	4.000,00 €
------	-------	-------------------------------	------------

Total Capítulo II			1.161.303,00 €
--------------------------	--	--	-----------------------

Capítulo III Gastos financieros

31 De préstamos del interior

310 Intereses

0110	31000	Intereses Préstamo BBVA Adquisición Sede Comarcal	1.500,00 €
0110	31001	Intereses Préstamo Ibercaja Adq. Sede Comarcal	1.200,00 €
0110	31002	Intereses Préstamo antigua CAI Adq. Sede Comarcal	1.200,00 €
0110	31003	Intereses Operación de Tesorería	3.000,00 €

Total Capítulo III			6.900,00 €
---------------------------	--	--	-------------------

Capítulo IV Transferencias corrientes

46 A Entidades Locales

462 A Ayuntamientos

1300	46200	Convenio Limpieza Nieve	6.800,00 €
1622	46203	Regularización RSU año 2016	138.008,00 €
2310	46200	Aportación Rehabilitación Centro SSB	130.000,00 €
9200	46200	Convenio EE.LL. Actuaciones áreas transferidas	28.500,00 €

467 A Consorcios

1622	46700	Consorcio RSU	805.637,00 €
------	-------	---------------	--------------

48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro

1300	48000	Convenio Bomberos Voluntarios	7.000,00 €
1700	48000	Subvenciones Área Medio Ambiente	4.000,00 €
2310	48000	Subvenciones Área de Servicios Sociales	4.500,00 €
3300	48000	Subvenciones Área de Cultura	10.400,00 €
3300	48001	Subvención concesión directa Revista O'Zoque	1.500,00 €
3300	48002	Subvención concesión directa Revista Erata	800,00 €
3300	48003	Subv. concesión directa Revista Amigos de Serrablo	1.500,00 €
3300	48004	Subvención concesión directa Revista Bal de Tena	800,00 €
3400	48000	Subvenciones Área de Deportes	12.500,00 €
4920	48000	Proyecto Iniciativas Alimentarias Fund.Carasso- CERAI	1.200,00 €
9200	48000	Convenio PAED	7.500,00 €
2310	48001	Convenio IBON y Proyecto Hombre	4.000,00 €

3300	48005	Convenio Asoc. Calibo. Clases de Fabra	1.500,00 €
9430	48000	Convenio Adecuara	8.000,00 €
Total Capítulo IV			1.174.145,00 €

Capítulo V Fondo de Contingencia y otros imprevistos

9290	50000	Fondo de Contingencia	14.109,00 €
Total Capítulo V			14.109,00 €

Capítulo VI Inversiones reales

1300	62300	Equipamiento vialidad invernol	25.000,00 €
4320	62300	Equipamiento Zonas Cardioseguras	30.000,00 €
Total Capítulo VI			55.000,00 €

Capítulo IX Pasivos financieros

91 Amortización de préstamos del interior.

0110	91300	Deuda pública. Amort. Préstamo BBVA Adq. Sede Comarcal	36.311,16 €
0110	91301	Deuda pública. Amort. Préstamo Ibercaja Adq. Sede Comarcal	18.155,56 €
0110	91302	Deuda púb. Amort. Préstamo antigua CAI Adq. Sede Comarcal	18.155,56 €
Total Capítulo IX			72.622,28 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS **4.560.858,00 €**

4. APOYO A LA LÍNEA FERROVIARIA ZARAGOZA-CANFRANC.

Se acuerda por el voto favorable de todos los consejeros la siguiente moción institucional referente a la línea de tren Canfranc-Zaragoza:

RESOLUCIÓN

1. Solicitamos que Renfe sustituya los viejos y escasamente fiables automotores 596 que utiliza en esta línea por otros trenes que ofrezcan unas condiciones de viaje acordes con los tiempos actuales, tanto en rapidez como en seguridad y que, además, sean accesibles para las personas de movilidad reducida, que solo pueden acceder a los trenes usados actualmente en las estaciones de Zaragoza y Huesca. También pedimos que se ejecuten, de aquí a 2020, los proyectos de modernización de la línea Huesca-Canfranc que el Ministerio de Fomento tiene redactados desde 2006, aplicando para ello la partida plurianual de 80 millones de euros consignada en los presupuestos generales del Estado para 2016.
2. La Comarca Alto Gállego insta al Gobierno de Aragón, a su Departamento de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda, y al Gobierno de España, a través de su Ministerio de Fomento y de la empresa pública RENFE, a acordar en el plazo más breve posible un nuevo convenio para el incremento y mejora de las líneas, materiales y servicios ferroviarios en Aragón

considerados obligación de servicio público, así como en especial, a la programación de cuanto sea preciso en la línea Huesca-Canfranc para la atención eficiente a los vecinos de las localidades que recorre, incluyendo las paradas de todos sus servicios en esa línea, suprimidas en 2013.

3. Esta resolución será transmitida a todas las instituciones y entidades citadas.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FORMALIZACIÓN DE CONVENIO GRHUSA-COMARCA ALTO GÁLLEGO PARA EFECTIVIDAD DE AUTORIZACIÓN DEL INAGA.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR REFERENTE AL HOSPITAL DE JACA.

El Grupo Popular retira su moción.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR REFERENTE A PROPUESTAS DE PROMOCIÓN E INVERSIÓN EN PROYECTOS DE DOMINIOS ESQUIABLES.

El Grupo Popular retira su moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:15 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

Vº Bº El Secretario